

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Aprobación definitiva del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2020, adoptado por este ayuntamiento en sesión plenaria celebrada con fecha 23 de enero de 2020, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Gastos de personal	78.775,00
II	Compras de bienes corrientes y servicios	125.870,26
IV	Transferencias corrientes	28.200,00
VI	Inversiones reales	115.031,66
VII	Transferencias de capital	36.000,00
Total gastos		383.876,92

Estado de ingresos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Impuestos directos	115.966,00
II	Impuestos indirectos	8.000,00
III	Tasas y otros ingresos	5.850,87
IV	Transferencias corrientes	114.316,85
V	Ingresos patrimoniales	121.791,00
VII	Transferencias de capital	17.952,20
Total ingresos		383.876,92

Así mismo, como anexo al presente anuncio se publica la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

Anexo

Relación de puestos de trabajo

A) Funcionarios de habilitación nacional. Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Situación administrativa: activo. Categoría profesional: grupo A 1, nivel 26. Titulación: grado universitario Derecho, Ciencias Políticas, Sociología y Económicas o Empresariales. Perfil lingüístico: 4, sin fecha de preceptividad. Complemento específico: 20.677,02 euros. Sistema de provisión: concurso. Destino: Administración.

En Peñacerrada, a 25 de febrero de 2020

El Alcalde

JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO